

## **ABORDAJE DE CASOS SOSPECHOSOS-CONFIRMADOS DE COVID-19 Y CONTACTOS ESTRECHOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS:**

El presente documento incluye recomendaciones relacionadas a la detección precoz de casos sospechosos, identificación de contactos estrechos y posteriores acciones de mitigación frente a la enfermedad por COVID 19 en instituciones escolares, con el objetivo de disminuir el riesgo de transmisión dentro de la entidad educativa y por ende en la comunidad en general adaptadas a cada etapa educativa.

Las recomendaciones abajo detalladas contemplan el correcto cumplimiento de los protocolos ya conocidos en prevención de transmisión para SARS CoV2.

- **CASO SOSPECHOSO DE COVID 19 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS:**
  - Caso sospechoso\*: proceder con su aislamiento. Si el caso se CONFIRMA deberá continuar aislamiento en domicilio por 10 días con monitoreo de la autoridad sanitaria competente, como así también de su pediatra y/o médico de cabecera.
  - Integrantes del curso y/o burbuja: Proceder con su aislamiento en forma inmediata. Si el caso se confirma, se continuará el aislamiento por 10 días desde el último contacto con el caso, en domicilio, con monitoreo de signos y síntomas por pediatra y/o médico de cabecera y autoridad sanitaria local. Si el caso dio como resultado negativo, se retoman las clases presenciales. Además puede realizar una PCR a partir del 7mo. día, que si resulta negativa puede levantarse el aislamiento. En caso de que la misma sea positiva, será considerado caso confirmado.

---

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- Se deberá realizar un test diagnóstico dentro de las 24 horas de inicio de síntomas.
- Test de antígeno negativo: permite desaislar a los contactos estrechos del caso sospechoso.
- Caso sospechoso: ante test de antígeno negativo deberá continuar aislamiento domiciliario por 72 horas. En caso que continúe con síntomas compatibles de COVID-19 se realizará un nuevo estudio (ya sea hisopado nasofaríngeo o de saliva) para realizar PCR, si es negativo deberá evaluarlo el pediatra/médico de cabecera quien considere *diagnóstico probable, conducta y tiempo de aislamiento y fecha en la cual autoriza la reincorporación a la presencialidad* el cual deberá ser presentado a la institución educativa. Si el resultado del estudio da positivo para COVID-19 el paciente deberá cumplimentar los 10 días de aislamiento desde el inicio de síntomas, no siendo necesario el aislamiento de los contactos.
- No deberán cumplir aislamiento aquellas personas re-expuestas que han

presentado enfermedad por COVID-19 los 3 meses previos.

---

**PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE CASOS/ CANALES DE CONTACTO:**

- Plataforma *Cuidar Escuelas*.
  - 0800-555-6549/LAE (Linea de atención escolar)
  - Correo electrónico: [contactosestrechosescuelas@santafe.gov.ar](mailto:contactosestrechosescuelas@santafe.gov.ar)
- 

**\*DEFINICIONES SEGÚN PROTOCOLO PROVINCIAL:**

1) Se considera CASO SOSPECHOSO COVID-19 cuando se presenta **DOS** o más de los siguientes síntomas:

- Fiebre (37.5°C o más)
- Tos
- Odinofagia
- Dificultad respiratoria
- Mialgias
- Cefalea
- Diarrea/vómitos (tomados como un solo síntoma)
- Obstrucción nasal/rinorrea (de instalación aguda, sin otra causa que lo justifique)

Y/O

- Pérdida repentina del gusto o del olfato, en ausencia de cualquier otra causa identificada

2) **Toda persona que:**

- Haya recibido un esquema de vacunación completo contra COVID-19, haya pasado al menos 14 días desde la última dosis, o
- Sea contacto estrecho de caso confirmado de COVID-19, que dentro de los 14 días posteriores al contacto:

Y

Presente **1 o más** de estos síntomas: fiebre (37.5°C o más), tos, odinofagia, dificultad respiratoria, perdida repentina del gusto o del olfato.

NOTA: ante la aparición de un síntoma, la persona se debe aislar y aguardar la evolución por si agrega más síntomas.

---


“2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

Ministerio de Salud - Provincia de Santa Fe

Dirección de Epidemiología

Bv. Galvez 1563 piso 2 - (3000) Santa Fe

## PRINCIPIOS BASICOS DE PREVENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS:

- La limitación de contactos manteniendo una distancia de al menos 1,5 metros evitando aglomeraciones.
-  Uso adecuado de barbijo, durante toda la jornada académica tanto en personal docente, no docente y alumnos.
- Higiene de manos frecuente como medidas básicas para evitar la transmisión, así como la higiene respiratoria.
- La ventilación continua de los espacios y la limpieza del centro.
- Las personas con síntomas, en aislamiento o en cuarentena no deben acudir a los centros educativos debiendo reportar su condición a la institución y autoridad sanitaria local.

*Estas recomendaciones son dinámicas y se pueden modificar según la situación epidemiológica  
05/11/2021.*